



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

N° 132 -2011-GGR-GR PUNO

PUNO, 26 JUL 2011

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los Informes N° 219-2011-GR PUNO-GRI/SGO, N° 001-2011-GR PUNO/CE, sobre aprobación de MODIFICACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN; Y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo señalado en el Informe N° 001-2011-GR PUNO/CE, en la Versión - 07 del Plan Anual de Contrataciones 2011, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 114-2011-GGR-GR PUNO, se aprobó el proceso de selección Licitación Pública: REFORMULACION DE EXPEDIENTE TECNICO, EJECUCION DE OBRA, EQUIPAMIENTO Y PROVISION E INSTALACION DEL EQUIPAMIENTO DEL PROYECTO CONSTRUCCION DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DEL CONO SUR JULIACA; por el monto de S/. 68'122,958.29 nuevos soles, desagregado en los siguientes montos y rubros: Por Disponibilidad presupuestal en banco: S/. 61'456,243.00 nuevos soles; por Existencia de materiales para la obra: S/. 6'295,736.94 nuevos soles; y por Reformulación de Expediente Técnico S/. 370,978.35 nuevos soles;

Que, luego de la revisión efectuada por el Sub Gerente de Obras, se tiene que no se ha considerado el monto de la reformulación del expediente técnico, que asciende a la suma de S/. 370,978.35 nuevos soles, monto que corresponde a otra fuente de financiamiento;

Que, la omisión del monto del expediente técnico debe ser considerado en el presupuesto base a fin de que quede de la siguiente manera:

• Por Disponibilidad presupuestal en banco	S/. 61'456,243.00
• Por Existencia de materiales para la obra	S/. 6'295,736.94
• Por Reformulación de Expediente Técnico	S/. 370,978.35
• TOTAL	S/. 68'122,958.29;

Que, por consiguiente, la Presidencia del Comité Especial, recomienda la modificación del expediente de contratación del proceso de selección Licitación Pública: REFORMULACION DE EXPEDIENTE TECNICO, EJECUCION DE OBRA, EQUIPAMIENTO Y PROVISION E INSTALACION DEL EQUIPAMIENTO DEL PROYECTO CONSTRUCCION DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DEL CONO SUR JULIACA, por el monto de S/. 68'122,958.29 nuevos soles, por modificación del valor referencial;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional N° 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 136-2004-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA: REFORMULACION DE EXPEDIENTE TECNICO, EJECUCION DE OBRA, EQUIPAMIENTO Y PROVISION E INSTALACION DEL EQUIPAMIENTO DEL PROYECTO CONSTRUCCION DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DEL CONO SUR JULIACA; por el monto de SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 29/100 (S/. 68'122,958.29) nuevos soles, por modificación de valor referencial, conforme a lo descrito en la parte considerativa y en el Informe N° 001-2011-GR PUNO/CE.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR el DESGLOSE de todos los actuados, para ser notificados con la presente resolución al Comité Especial encargado de la conducción del proceso de selección, en aplicación del artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALCIDES HUAMANI PERALTA
GERENTE GENERAL REGIONAL

